

## **Procedimiento Especial de Revisión Penal**

Categoría: Dirección Provincial de Justicia

Creado: Lunes, 18 Mayo 2020 13:33 - Última actualización: Lunes, 18 Mayo 2020 13:33

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 524

---

**Documentos a presentar por el promovente para realizar el trámite del Procedimiento Especial de Revisión Penal a realizar por el Departamento de Asuntos Penales de la Dirección Provincial de Justicia de Guantánamo.**

1. Presentar por escrito la solicitud del Procedimiento Especial de Revisión Penal, lo que tiene que ser argumentado de conformidad con alguna de las causales que prevé el artículo 456 de la Ley de Procedimiento Penal.
2. La promoción es factible hacerla a través de la contratación de los servicios jurídicos que presta el Bufete colectivo de Guantánamo, para procurar una defensa letrada profesional.